



# Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND)

---

Enero a diciembre de 2023

## Contenido

<b>Siglas y acrónimos</b> .....	<b>3</b>
<b>I. Presentación</b> .....	<b>4</b>
<b>II. Fundamento normativo</b> .....	<b>6</b>
<b>III. De la integración del PAT</b> .....	<b>7</b>
<b>IV. Objetivos del Programa Anual de Trabajo</b> .....	<b>8</b>
a. Objetivo general .....	8
b. Objetivos específicos .....	8
<b>V. Ejes transversales y líneas estratégicas</b> .....	<b>9</b>
<b>VI. Ejes transversales, líneas de acción y actividades</b> .....	<b>10</b>
1. Paridad de género .....	11
2. Violencia política contra las mujeres en razón de género .....	12
3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas .....	14
4. Transversalización de la Perspectiva de Género.....	15
<b>VII. Calendario de sesiones</b> .....	<b>17</b>
<b>VIII. Cronograma de actividades</b> .....	<b>18</b>

## Siglas y acrónimos

<b>CE</b>	Consejera(o) Electoral
<b>CG</b>	Consejo General
<b>CIGYND</b>	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>CNCS</b>	Coordinación Nacional de Comunicación Social
<b>DEA</b>	Dirección Ejecutiva de Administración
<b>DECEYEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
<b>DESPEN</b>	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
<b>DJ</b>	Dirección Jurídica
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo
<b>PEF</b>	Proceso electoral federal
<b>PEL</b>	Proceso(s) electoral(es) local(es)
<b>RIINE</b>	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
<b>SE</b>	Sesión(es) extraordinaria(s)
<b>SE</b>	Secretaría Ejecutiva
<b>SO</b>	Sesión(es) ordinaria(s)
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>UTCE</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
<b>UTF</b>	Unidad Técnica de Fiscalización
<b>UTIGYND</b>	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>UTVOPL</b>	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
<b>VPMRG</b>	Violencia política contra las mujeres en razón de género

## I. Presentación

La **Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) del Instituto Nacional Electoral (INE)** fue instaurada a partir 13 de abril de 2020 con la reforma del artículo 42, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en la cual se determinó incluir a la CIGYND como una comisión permanente y el Consejo General (CG) del INE formalizó mediante el **Acuerdo INE/CG87/2020** en el que se confirmó la constitución de ésta con dicho carácter.

Al momento, esta comisión ha tenido una integración definida mediante acuerdos. El Acuerdo **INE/CG87/2020** del 17 de abril de 2020, marcó una integración de ocho meses y la primera integración anual se definió a través del **Acuerdo INE/CG172/2020**, del 30 de julio de 2020, para el periodo 2020-2021. Dicha gestión se dio por finalizada en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 25 de agosto de 2021.

La segunda integración anual se aprobó en el **Acuerdo INE/CIGYND/005/2021** por el que la CIGYND renovó su anual integración para el periodo 2021-2022, misma que se propuso al Consejo General (CG) para su ratificación el 01 de septiembre de 2021, mediante el **Acuerdo INE/CG1494/2021**.

La siguiente integración que tendrá la CIGYND se da de forma extraordinaria y consiste en una prórroga de la integración del mes de septiembre de 2022 al 3 de abril de 2023, mediante el Acuerdo del Consejo General **INE/CG619/2022** por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes.

Por lo tanto, ante la prórroga aprobada, la integración de la CIGYND para el periodo septiembre de 2022 al 03 de abril de 2023 es la siguiente:

- |  |                    |
|--|--------------------|
| • CE Norma Irene De La Cruz Magaña                                       | Presidenta         |
| • CE Adriana Margarita Favela Herrera                                    | Integrante         |
| • CE José Martín Fernando Faz Mora                                       | Integrante         |
| • CE Carla Astrid Humphrey Jordan  | Integrante         |
| • CE Dania Paola Ravel Cuevas  | Integrante         |
| • Consejerías del Poder Legislativo                                      | Integrantes        |
| • Representaciones de los Partidos Políticos                             | Integrantes        |
| • Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación | Secretaría Técnica |

En atención a sus atribuciones y como un órgano auxiliar del CG, la CIGYND dará continuidad a los asuntos en materia de igualdad de género, no discriminación, inclusión, paridad, igualdad sustantiva, así como en lo concerniente a la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

Bajo este marco, en cumplimiento al artículo 9, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, se presenta el **Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND). Enero a diciembre de 2023**, a fin de orientar las acciones que implementará la comisión en esta etapa, destacando que constará de **4 ejes transversales, 11 líneas de acción y 6 informes recurrentes**.

## II. Fundamento normativo

El artículo 8, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 9, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE refieren que las comisiones permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General para su aprobación un programa anual de trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos, en la primera sesión ordinaria que celebre el Consejo en el año del ejercicio correspondiente.

Asimismo, el artículo 14, numeral 4, inciso m) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral señala como una de las atribuciones de la Secretaría Técnica de las comisiones, la elaboración de los anteproyectos de Programa Anual de Trabajo, y en el mismo artículo 14, numeral 1, inciso m), refiere que la Presidencia de la Comisión revisará los anteproyectos del Programa Anual de Trabajo e Informe Anual o final, según sea el caso, de actividades de la Comisión y someterlos a su aprobación y posteriormente del Consejo.

### III. De la integración del PAT

El Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) que abarca de enero a diciembre de 2023, representa la ruta de acción sobre la cual habrán de dirigirse los trabajos, con el propósito de dar continuidad a las acciones emprendidas, además de favorecer la incorporación de estrategias de trabajo para el fortalecimiento e impulso de los temas en la materia, así como llevar a cabo el seguimiento de las actividades, a través de reportes e informes de avances.

En el proceso de diseño del PAT se implementó una estrategia conjunta entre la oficina de la Presidenta de la CIGYND y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND), a través de reuniones de trabajo, y a su vez, se consultó con las diversas áreas del INE, cuyas atribuciones y competencias en algunas de las líneas de acción y actividades que plantea este PAT, refieren la realización de trabajos conjuntos en su implementación, resaltando la colaboración de la Presidencia del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Direcciones y Coordinaciones del INE con quienes se consultó y trabajó en la integración del presente documento.

En atención a lo anterior, el contenido del PAT de la CIGYND 2023 posibilita la continuidad y la progresividad en las acciones, así como un enfoque basado en el principio pro persona de personas y grupos en situación de discriminación, estableciendo para ello compromisos de trabajo conjuntos con las y los integrantes del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, además de prever la vinculación con Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas, Organismos Públicos Locales, organizaciones de la sociedad civil y academia.

A fin de dar continuidad a las acciones, el PAT se integra por cuatro ejes transversales: 1. Paridad de género; 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género; 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas; y 4. Transversalización de la perspectiva de género. De las cuales se derivan cinco líneas estratégicas que abarcan procesos de vinculación, promoción, formación, difusión y análisis. Además, se considera la presentación de informes recurrentes.

La estructura de este documento contempla los objetivos del PAT, los ejes transversales y líneas estratégicas, así como un apartado en el que se desagregan las líneas de acción y sus respectivas actividades, calendario de sesiones y el cronograma de actividades. De esta manera, el PAT 2023 representa una ruta integral a seguir por parte de la CIGYND.

## IV. Objetivos del Programa Anual de Trabajo

### a. Objetivo general

Diseñar y promover actividades, procedimientos y acciones para que, en el periodo de enero a diciembre de 2023, la CIGYND implemente, externa e internamente, medidas que le permitan atender y dar seguimiento a las diversas tareas que se realizan en materia de igualdad, no discriminación, participación política de las personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación, paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, y transversalización.

### b. Objetivos específicos

1. Dar continuidad a los proyectos y actividades que se encuentren en proceso y/o seguimiento por parte de esta comisión.
2. Promover, analizar, y dar seguimiento a la aplicación del principio de paridad en todo, dentro y fuera de los procesos electorales.
3. Revisar, promover, impulsar y dar seguimiento a las acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
4. Propiciar espacios de reflexión y diálogo que permitan la implementación de medidas para la inclusión de la población en situación de discriminación en la vida política del país.
5. Promover el fortalecimiento de liderazgos de las mujeres y otros grupos en situación de discriminación bajo los principios pro persona, de inclusión, progresividad e interseccionalidad, para el impulso de su participación política.
6. Impulsar acciones al interior del INE para fortalecer los avances en la aplicación de medidas que aseguren la igualdad, así como espacios libres de violencia, y coadyuvar a erradicar cualquier expresión de discriminación.



## V. Ejes transversales y líneas estratégicas

En cumplimiento al objetivo general, así como a los objetivos específicos de la CIGYND, el PAT 2023, se estructura en torno a **4 ejes transversales** de trabajo:

1. Paridad de género.
2. Violencia política contra las mujeres en razón de género.
3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas.
4. Transversalización de la Perspectiva de Género.

Para la implementación de las actividades concernientes a cada eje de trabajo, se considerarán las siguientes líneas estratégicas:

- **Vinculación:** Favorecer la colaboración con instancias y actores clave como: los Organismos Públicos Locales, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los órganos jurisdiccionales y las instituciones gubernamentales, así como la participación en distintos mecanismos interinstitucionales, nacionales e internacionales.
- **Promoción:** Proponer actividades para su desarrollo en el corto y mediano plazo, sin menoscabo de su potencial para la atención de objetivos de largo plazo, y dar puntual seguimiento a su implementación y evaluación.
- **Formación:** Facilitar herramientas a las y los diversos actores institucionales y políticos para el desarrollo de habilidades técnicas para el cumplimiento de su obligación de garantizar la igualdad de género, la inclusión, no discriminación y paridad, en condiciones libres de violencia en razón de género.
- **Difusión:** Divulgar, hacia el interior y exterior del INE, las actividades realizadas en el marco de los trabajos de la CIGYND.
- **Análisis:** Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades, a efecto de detectar áreas de oportunidad y/o buenas prácticas a través de su evaluación, para su fortalecimiento.

Adicionalmente, se integrará un apartado de **informes recurrentes** que serán presentados en las sesiones ordinarias o en los periodos solicitados, de acuerdo a la información disponible.

## VI. Ejes transversales, líneas de acción y actividades

El Programa Anual de Trabajo 2023 considera **4 ejes transversales**, desglosados a través de **11 líneas de acción** con **26 actividades**, y se contará con **6 informes recurrentes** que se presentarán en cada sesión ordinaria y se desarrollarán en el transcurso del 2023. Las áreas del INE que las realizarán son:

Área del INE	Número de actividades	Número de informes recurrentes en cada sesión ordinaria
UTIGYND	8	2
DECEYEC	5	-
UTCE	1	2
UTF/UTIGYND	1	-
UTF	1	-
DEPPP	3	-
CNCS	2	-
DJ	-	1
UTIGYND/DECEYEC/UTCE	1	-
DEPP/UTIGYND	1	-
UTIGYND/UTCE/DJ/SE/DECEYEC/DEA	1	-
DEA/UTIGYND	1	-
UTVOPL/DEA/DESPEN	-	1
UTIGYND/DEOE/Consejerías CIGYND	1	-
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>6</b>

A continuación, se describen las actividades:

## 1. Paridad de género

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
1.1 Seguimiento a los Organismos Públicos Locales (OPL) de los 2 estados con elecciones locales en 2023, en coordinación con la Comisión Temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2022-2023.	1.1.1 Seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.	Enero a Mayo 2023	DEPPP/ UTIGYND
1.2 Fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres y reconocimiento de la intersección del género con otras condiciones de desigualdad.	1.2.1 Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Tema por definir)	Marzo, 2023	UTIGYND
	1.2.2 Informe de la Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia".	Agosto, 2023	DECEYEC
	1.2.3 Conmemoración del Voto de las Mujeres en México.	Octubre, 2023	UTIGYND
	1.2.4 Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.	Noviembre, 2023	UTIGYND
	1.2.5 Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.	Diciembre, 2023	DECEYEC
1.3 Análisis de medios de comunicación y redes sociales en torno a la participación de las mujeres durante las campañas y los procesos electorales.	1.3.1 Informe de análisis en medios de comunicación de las elecciones de 2022.	Marzo, 2023	CNCS
	1.3.2 Metodología para el informe en las elecciones del Estado de México y Coahuila, 2023.	Mayo, 2023	CNCS

## 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
2.1 Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los partidos políticos.	2.1.1 Informe del Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.	Enero, 2023	DECEYEC
	2.1.2 Presentación del informe de Capacitación sobre el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral capacitación en materia de VPMRG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local.	Febrero, 2023	DECEYEC
	2.1.3 Presentación del Informe de los Partidos Políticos en materia de VPMRG, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.	Febrero, 2023	UTIGYND
	2.1.4 Realización de un foro y capacitación en cada entidad federativa con proceso electoral 2022-2023, Estado de México y Coahuila, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMRG, enfatizando la violencia digital y mediática.	Marzo-Abril 2023	UTIGYND/DE CEYEC/UTCE
	2.1.5 Presentación del análisis de la propuesta de Defensoría en materia de VPMRG.	Mayo, 2023	UTIGYND/UTCE/DJ/SE/DEC EYEC/DEA

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
2.2 Resultados de la implementación de medidas de atención a la VPMRG.	2.2.1 Presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2023 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.	Enero-febrero, 2023	UTF/UTIGYND
	2.2.2 Presentación del informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los Organismo Públicos Locales.	Febrero-marzo, 2023	UTF
	2.2.3 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG.	Marzo, 2023	UTCE
2.3 Adecuación de los documentos básicos de los partidos políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.	2.3.1 Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos nacionales.	Por definir. Depende de su presentación, la realización de requerimientos, y si cumple con lo mandatado en materia de VPMRG	DEPPP
	2.3.2 Presentación y aprobación de las agrupaciones políticas nacionales (APN) de la adecuación de sus documentos básicos en materia de VPMRG.	Por definir. Depende de su presentación, la realización de requerimientos, y si cumple con la normatividad en materia de VPMRG.	DEPPP

### 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
3.1 Inclusión y no discriminación: medidas para grupos en situación de discriminación.	3.1.1 Presentación del Informe del proyecto Concurso Nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas".	Marzo, 2023	DECEYEC
3.2 Criterios aplicables para el registro de candidaturas a la Presidencia, senadurías y diputaciones que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.	3.2.1 Definición de acciones afirmativas para mujeres y otros grupos en situación de discriminación, a partir del análisis de las acciones afirmativas implementadas en los Procesos Electorales Federales 2017-2018 y 2020-2021, y mesas de análisis con grupos en situación de discriminación, con un enfoque basado en el principio pro persona y de progresividad.	Septiembre, 2023	DEPPP
3.3 Sensibilización en materia de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad física y adultas mayores, dirigida a personal de órganos desconcentrados en el marco de la prueba piloto de voto anticipado, en los procesos electores locales 2023 de Coahuila y Estado de México.	3.3.1 Proceso de sensibilización.	Enero – Marzo, 2023	UTIGYND/DEOE Consejerías CIGYND

## 4. Transversalización de la Perspectiva de Género

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
4.1 Proceso de creación de certificación para el personal institucional en materia de atención de la VPMRG.	4.1.1 Presentación del avance de la certificación de competencias en materia de atención a víctimas de VPMRG:  a. Presentación del estándar (Marzo, 2023). b. Proceso de certificación (A partir de mayo, 2023).	a) Marzo, 2023  b) Mayo a diciembre de 2023	UTIGYND
4.2 Acciones de transversalización de la perspectiva de género al interior del Instituto.	4.2.1 Informe relativo a los avances del proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Marzo, 2023	UTIGYND
	4.2.2 Informe de actividades 2022 de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).	Febrero, 2023	UTIGYND
	4.2.3 Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.	Febrero, 2023	UTIGYND
	4.2.4 Presentar la propuesta de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en el INE.	Marzo, 2023	DEA/UTIGYND

## Informes recurrentes

Con la finalidad de reforzar las actividades establecidas en el PAT se considerarán diversos informes periódicos, que se presentarán en las sesiones de la CIGYND, de acuerdo a la información que se encuentre disponible en su momento. A continuación, refieren estos informes.

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable
1. Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo a la información disponible.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND, de ser el caso.	UTIGYND
2. Seguimiento a normativa relativa a la 3 de 3 contra la violencia, de acuerdo a la información disponible.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND, de ser el caso.	UTIGYND
3. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTCE
4. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTCE
5. Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND, de ser el caso.	DJ
6. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND, de ser el caso.	UTVOPL/DEA/DESPEN



## VII. Calendario de sesiones

En cumplimiento al artículo 15, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el cual señala que las Sesiones Ordinarias de las Comisiones Permanentes se celebrarán periódicamente, cuando menos cada tres meses; a continuación, se presenta el calendario propuesto de sesiones ordinarias de la CIGYND para el periodo de enero a diciembre de 2023.

Número de sesión	Fecha
1ª Sesión Ordinaria	Marzo, 2023
2ª Sesión Ordinaria	Junio, 2023
3ª Sesión Ordinaria	Septiembre, 2023
4ª Sesión Ordinaria	Diciembre, 2023

Es menester precisar que las fechas podrán ajustarse de acuerdo con la agenda institucional y, en su caso, se considerará la realización de sesiones extraordinarias cuando se requiera la atención de temas específicos a solicitud de la Presidencia de la Comisión, o bien, a petición formulada por la mayoría de las personas Consejeras Electorales, Consejerías del Poder Legislativo o Representaciones de los Partidos Políticos, que forman parte de la Comisión, conjunta o indistintamente.

## VIII. Cronograma de actividades

Nombre de la actividad	Enero a diciembre de 2023											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1. PARIDAD DE GÉNERO</b>												
1.1.1 Seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.												
1.2.1 Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Tema por definir)												
1.2.2 Informe de la Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia".												
1.2.3 Conmemoración del Voto de las Mujeres en México.												
1.2.4 Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.												
1.2.5 Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.												
1.3.1 Informe de análisis en medios de comunicación de las elecciones de 2022.												
1.3.2 Metodología para el informe en las elecciones del Estado de México y Coahuila, 2023.												
<b>2. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO</b>												
2.1.1 Informe del Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.												
2.1.2 Presentación del informe de Capacitación sobre el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral capacitación en materia de VPMRG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local.												
2.1.3 Presentación del Informe de los Partidos Políticos en materia de VPMRG, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.												

Nombre de la actividad	Enero a diciembre de 2023											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1.4 Realización de un foro y capacitación en cada entidad federativa con proceso electoral 2022-2023, Estado de México y Coahuila, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMRG, enfatizando la violencia digital y mediática.												
2.1.5 Presentación del análisis de la propuesta de Defensoría en materia de VPMRG.												
2.2.1 Presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2023 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.												
2.2.2 Presentación del informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los Organismo Públicos Locales.												
2.2.3 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG.												
2.3.1 Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos nacionales.												
2.3.2 Presentación y aprobación de las agrupaciones políticas nacionales (APN) de la adecuación de sus documentos básicos en materia de VPMRG.												
<b>3. INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS</b>												
3.1.1 Presentación del Informe del proyecto Concurso Nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas".												
3.2.1 Definición de acciones afirmativas para mujeres y otros grupos en situación de discriminación, a partir del análisis de las acciones afirmativas implementadas en los Procesos Electorales Federales 2017-2018 y 2020-2021, y mesas de análisis con grupos en situación de discriminados, con un enfoque basado en el principio pro persona y de progresividad.												
3.3.1 Proceso de sensibilización.												
<b>4. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>												
4.1.1 Presentación del avance de la certificación de												
a. Presentación del estándar (Marzo, 2023).												

Nombre de la actividad	Enero a diciembre de 2023											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
competencias en materia de atención a víctimas de VPMRG: b. Proceso de certificación (A partir de mayo, 2023).												
4.2.1 Informe relativo a los avances del proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.												
4.2.2 Informe de actividades 2022 de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).												
4.2.3 Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.												
4.2.4 Presentar la propuesta de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en el INE.												